



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
M E D E L L I N

Catorce (14) de febrero de dos mil trece (2013)
Auto de Sustanciación N° **0300**

Referencia	Nulidad y Restablecimiento –Laboral-
Demandante	Ernesto Benavides Castro
Demandado	ESE Rafael Uribe Uribe
Radicado	N° 05001 33 31 025 2008 00082 00

Dado que la Sala de Descongestión - Subsección Laboral- del Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, mediante sentencia de segunda instancia confirmó la sentencia proferida por este Juzgado en la cual se negaron las pretensiones de la demanda, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SANCHEZ ARBOLEDA

Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 15 de febrero de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario